

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Secretaría Ejecutiva del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC	Direccionamiento estratégico del Centro para la gestión e inclusión económica y social y el desarrollo social equilibrado en la provincia	90% de solicitudes ciudadanas e interinstitucionales canalizadas a través de las diferentes unidades de la entidad	90% de las solicitudes ciudadanas canalizadas a través de las unidades institucionales
2	Director/a del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC	Direccionamiento para la gestión de procesos sustantivos	(en el año 2019 no se contará con el/a Director)	(en el año 2019 no se contará con el/a Director)
<b>PROCESOS HABILITANTES</b>				
3	Coordinación Técnica del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC	Coordinar estrategias y técnicas para la articulación de los procesos sustantivos de la institución	90% de los proyectos en ejecución para brindar asistencia social en la provincia del Cañar a través de los procesos sustantivos	88% de los proyectos en ejecución para brindar asistencia social en la provincia del Cañar a través de los procesos sustantivos
4	Coordinación Administrativa Financiera del GADPC	Diseñar, implementar y evaluar la gestión administrativa, talento humano, servicios generales, que permita contar con logística al Centro de Gestión del GADPC.  Contar con los talentos humanos, recursos administrativos, logísticos y de infraestructura para el normal desarrollo de sus actividades y consecución de metas.	90% de requerimientos administrativos, de talento humano, logística solicitados en forma oportuna.	90% de requerimientos administrativos, de talento humano, logística gestionados en forma oportuna.

**PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO**

5	Unidad de Niñez, encargado de la ejecución del proyecto de CDI a través de convenio de cooperación interinstitucional con el MIES.	Ejecutar la política pública de desarrollo infantil integral en los servicios de los centros infantiles del buen vivir para niñas y niños de 12 a 36 meses y sus familias, como mecanismo articulador de la política de inclusión social.	198 niños y niñas de 12 a 36 meses de edad que reciben atención integral mensualmente en 4 Centros de Desarrollo Infantil, en convenio de cooperación interinstitucional con el MIES.	198 niños y niñas de entre 12 y 36 meses, reciben atención integral en 4 Centros infantiles del Buen Vivir de forma mensual.
6	Unidad de Adolescencia y Juventud, encargado de la ejecución del proyecto Escuelas de Fútbol para niños, niñas y adolescentes a través de convenios de Cooperación Interinstitucional con los GADs Municipales y Parroquiales, ASOAC, Liga deportiva Parroquial de Javier Loyola, Unidad Educativa San José de Calasanz.	Contribuir al Desarrollo Integral de Niños, niñas y adolescentes mediante la práctica del fútbol en su tiempo libre en un ambiente de recreación, formación y superación social en la provincia del Cañar	2.200 niños y niñas mejoran su actividad física y condiciones de salud a través de la práctica deportiva y recreación en las escuelas de Fútbol de la provincia del Cañar, mediante convenios de cooperación interinstitucional con los GADs parroquiales y Municipales, Liga Deportiva de Javier Loyola, ASOAC y Unidad Educativa San José de Calasanz.	2000 niños, niñas y adolescentes atendidos en el ámbito deportivo mediante 20 escuelas de fútbol en la provincia del Cañar.
7	Unidad de Adulto Mayor, encargado de la ejecución de proyectos para las personas adultas mayores, mediante la administración directa por parte del CGDS y en convenio de Cooperación Interinstitucional con el Centro Gerontológico Rosa Elvira de León, FUNPRA.	Ejecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida de las personas adultas mayores, con énfasis en la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.	1346 adultos/as mayores de la provincia del Cañar en condición de pobreza y vulnerabilidad son incluidos en actividades familiares, de cuidado, sociales y recreativas, mediante la ejecución directa y la administración de convenios de cooperación interinstitucional con el MIES, Centro Gerontológico Rosa Elvira de León, Fundación FUNPRA, GAD Municipal del cantón Déleg.	626 adultos/as mayores de la provincia del Cañar en condición de pobreza y vulnerabilidad son atendidos mediante atención domiciliaria y espacios alternativos. En proceso la firma del convenio con el MIES. Los beneficiarios de los convenios son: Centro Gerontológico Rosa Elvira de León 36, Fundación FUNPRA 21, Deleg 120.
8	Unidad de Discapacidad, encargado de la administración convenios de cooperación interinstitucional con ADIVIC, ANVIZSUC, para la ejecución de proyectos para las personas con discapacidad.	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en la provincia del Cañar a través de la implementación de la modalidad de servicio Atención en el Hogar y la comunidad.	476 personas con discapacidad de la provincia del Cañar, desarrollan habilidades para generar su autonomía, formación educativa, inclusión social y económica, mediante la atención directa y la administración de convenios con el MIES, ADIVIC, ANVIZSUC.	481 personas con discapacidad reciben atención domiciliaria para el desarrollo de habilidades, autonomía, formación educativa, inclusión social y económica. Los beneficiarios de los convenios son: ADIVIC 31, ANVIZSUC 30, MIES 420 usuarios atendidos.

10	Prestación de servicio ambulatorio de la Unidad Médica Móvil para la población de atención prioritaria, dentro de la jurisdicción distarital rural 03D02 y 03D03.	Contribuir a mejorar la calidad de la atención y prevención de la salud en la población rural, de los Distritos 03D02 Y 03D03 a través de la atención odontológica y en medicina general.	6.600 personas reciben atención médica en medicina general y odontológica mejorando su calidad de vida, previniendo la mortalidad materna y la desnutrición infantil, en convenio específico de cooperación interinstitucional con la Coordinación Zonal 6 de Salud.	La Unidad Médica Móvil Brinda los servicios de atención de salud gratuita en medicina general y odontología en las zonas rurales de los Distritos 03D02 y 03D03, atendiendo a 783 usuarios.
11	Formación ciudadana, fortalecimiento de la política pública de las personas y grupos de atención prioritarias	Contribuir al fortalecimiento del sistema integral de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria en la provincia del Cañar.	Grupos de atención Prioritaria de los 7 cantones de la Provincia del Cañar.	personas entre niños/as adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y género del cantón El Tambo son atendidos, mediante convenio de cooperación interinstitucional con el GADMICET
12	Centro de Atención para la Inclusión en el Territorio Suscal	Desarrollar estrategias de prevención, garantía y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Suscal, a través de la creación de un centro de atención para la inclusión en el territorio	403 usuarios entre personas Adultas Mayores, personas con Discapacidad, Niños, Niñas, adolescentes reciben atención en infocentro, domiciliaria, fisioterapia, pedagogía, psicología, trabajo social, música, danza, en convenio de cooperación interinstitucional con el GADIPCS.	268 usuarios atendidos en el Centro de Atención para la Inclusión en el Territorio Suscal.
13	Plan de Equidad Territorial y Erradicación de la Pobreza	Garantizar el ejercicio de derechos, combatir la pobreza y la desigualdad de las poblaciones más vulnerables de la provincia del Cañar	60 Beneficiarios Adultos Mayores reciben atención domiciliaria y Kits de alimentos en las parroquias de Nazón y Chontamarca	60 usuarios adultos mayores son atendidos mediante visitas domiciliarias.
14	Unidad de Fomento al Emprendimiento, mediante la implementación de talleres artesanales en la provincia del Cañar con espacios de capacitación productiva y de emprendimiento para los grupos de atención prioritaria	Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de los grupos de atención prioritarios en la Provincia del Cañar, promoviendo espacios de participación productiva y de emprendimiento	Beneficiarios de talleres APRENDE Y EMPRENDE participan y desarrollan habilidades y destrezas en los talleres de emprendimiento impartidos en la provincia del Cañar.	
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				

15	Planificación	Dirigir, coordinar, controlar los procesos para la elaboración de la planificación institucional, así como definir, consolidar, controlar y monitorear los planes, programas y proyectos del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC	100% de informes de seguimiento al cumplimiento de: Plan Operativo Anual, indicadores de resultados y ejecución presupuestaria anual del proyecto de Inversión Social del CGDS.	88% de proyectos en ejecución en torno al proyecto de Inversión Social del CGDS
16	Asesoría Jurídica	Asesorar legalmente, brindar patrocinio a los diferentes entes administrativos y técnicos del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC, a fin de que se cuenten con todas las disposiciones legales relacionadas con la institución, elaboración de documentos jurídicos, convenios, contratos	90% de cumplimiento de acciones de patrocinio requeridas 90% de criterios jurídicos/ 90% contratos, convenios, resoluciones administrativas / requeridas	90% de cumplimiento de acciones de patrocinio gestionados 90% de criterios jurídicos gestionados 90 % contratos, convenios, resoluciones administrativas gestionados
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">Reporte del GPR</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA (31/08/2019)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):			ANALISTA DE PLANIFICACION DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOCIAL DEL GADPC	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Eco. Magdalena Verdugo M.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:magvverdugo21@hotmail.com">magvverdugo21@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07) 2-241-918 EXTENSIÓN 102 (Número de teléfono y extensión)	